



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020

FL.18

OFICIO No. 492
RADICADO No. 68001400300120200002200

SEÑOR:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Correo ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	GERARDO SANTAMARIA ALONSO C.C. # 13.513.527
APODERADO:	DR. FREDY HERNANDEZ GUALDRON
DEMANDADOS:	JUAN PABLO MARTINEZ GUARIN C.C. # 13.541870 LAURA JULIANA TORRES SALAMANCA C,.C# 37.754.381

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha en el proceso de la referencia, se dictó el siguiente auto para su conocimiento y cumplimiento "... se establece que esa entidad no ha enviado el certificado con el historial completo del inmueble con matrícula # 300-333444 de propiedad de los demandados JUAN PABLO MARTINEZ GUARIN y LAURA JULIANA TORRES SALAMANCA, solo ha remitido el recibo de caja 2020-300-6-18060, oficio del juzgado mediante el cual se decretó el embargo y formulario de calificación constancia de inscripción, únicamente con el registro de la medida a la anotación Nro.7, faltando el historial completo eso fue lo que se recibió el 25 de septiembre de 2020, y antes se había recibido lo mismo..."

Sírvase expedir el certificado de Registro del citado inmueble con el historial completo para poder continuar con el trámite del proceso. **El embargo fue comunicado con oficio # 0125- 31-01-2020.**

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afffac97cd75b235abb933893694fd21e171eed4a4d4d7ea0a6a722fcc09a10



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231**

Documento generado en 16/10/2020 08:28:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>